

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Familia, Juventud y Política Social**

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1124/2022, de 18 de mayo, de la Consejera de Familia, Juventud y Política Social, por la que se aprueba convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Apreciado error en la publicación de la citada Orden, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, número 127, correspondiente al día 30 de mayo de 2022, páginas 47 a 66 (número de inserción 03/10.207/22), se procede a la corrección en los siguientes términos:

En el artículo cuarto, apartado primero, en su segundo párrafo, la referencia al artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, debe añadirse a continuación: modificada por la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia

Se incluye como Anexo el listado de puestos de dicho Concurso de Méritos que se encuentran afectados por los artículos 56 y 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia.

ANEXO

RELACIÓN DE PUESTOS AFECTADOS POR EL ARTÍCULO 13.5 DE LA LEY ORGÁNICA 1/1996, DE 15 DE ENERO, DE PROTECCIÓN JURÍDICA DEL MENOR, MODIFICADA POR LA LEY ORGÁNICA 8/2021, DE 4 DE JUNIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Nº DE PUESTO	DENOMINACIÓN
71753	Subsec. Administración, NCD 10.578,00, Residencia Infantil Casa de los Niños
75710	Subsec. Administración, NCD 10.578,00, Residencia Infantil Albergue Vista Alegre
19237	Neg. Administración, NCD 8.051,16, Residencia Infantil Centro de Primera Acogida Isabel Clara Eugenia
73513	Neg. Actuaciones Administrativas, NCD 8.051,16, Residencia Infantil Alcalá de Henares
17708	Neg. Gestión Administrativa, NCD 8.051,16, Residencia Infantil El Valle
18711	Subsec. Administración, NCD 10.578,00, Residencia Infantil Centro de Primera Acogida Hortaleza
73514	Susec. Administración, NCD 10.578,00, Residencia Infantil Piso de Adolescentes "Itaca"
19679	Subsec. Administración, NCD 10.578,00, Residencia Infantil Las Rosas
31332	Subsec. Administración, NCD 10.578,00, Residencia Infantil CACYS Manzanares

Corregidos estos errores, se abre un nuevo plazo de quince días hábiles desde el día de la publicación de esta corrección de errores para la presentación de solicitudes para los puestos relacionados en el Anexo.

Madrid, a 28 de julio de 2022.—La Consejera de Familia, Juventud y Política Social, P. D. (Orden 1558/2021, de 28 de septiembre), el Gerente de la AMAS, José Manuel Miranda de las Heras.

(03/15.831/22)

